

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE  
EDUCACIÓN SECUNDARIA  
OBLIGATORIA Y BACHILLERATO,  
FORMACIÓN PROFESIONAL Y  
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## PRÁCTICUM DEL MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (PLAN 2013)

CÓDIGO 23300111

UNED

23-24

PRÁCTICUM DEL MÁSTER EN FORMACIÓN  
DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA.ESPECIALIDAD DE  
ORIENTACIÓN EDUCATIVA (PLAN 2013)  
CÓDIGO 23300111

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL  
TUTORÍAS EN LOS CENTROS ASOCIADOS  
ENTIDADES COLABORADORAS

Nombre de la asignatura	PRÁCTICUM DEL MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (PLAN 2013)
Código	23300111
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS
Tipo	PRACTICUM
Nº ETCS	10
Horas	250.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de *Prácticum* permite a los/as estudiantes poner en práctica los conocimientos adquiridos en las demás asignaturas del Máster y aproximarse a la realidad de un Departamento o de un Equipo de Orientación. Durante un periodo de tiempo el/la estudiante está en contacto con un/a orientador/a (tutor/a profesional de la entidad de prácticas), realizando las tareas propias de la orientación educativa, en el ámbito que le corresponda, desarrollando diversas competencias en un contexto real.

Es una asignatura de carácter anual. El periodo/calendario de estancia en el centro de prácticas depende de los convenios establecidos con las comunidades autónomas. En la especialidad de Orientación Educativa es posible empezar la estancia de prácticas en el primer cuatrimestre, siempre y cuando esté permitido en su comunidad autónoma, y se estime oportuno tanto por parte de la entidad de prácticas como del/la profesor/a tutor/a del Centro Asociado.

El *Prácticum* se desarrollará en diferentes contextos: el centro de prácticas (200 horas), el centro asociado y el aula virtual (50 horas entre ambos).

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Si bien la asignatura comienza en octubre, y por tanto no puede haber requisitos previos respecto a otras asignaturas, se recomienda cursar la mayor parte de las asignaturas del primer cuatrimestre, para tener una mayor base teórica y conocimientos específicos sobre aspectos de orientación que encontrará en el centro de prácticas. En el caso de no poder cursar estas asignaturas, se recomienda al estudiante que no se matricule del Prácticum en el 1er año.

### NOTA IMPORTANTE

**Para los/as estudiantes que realicen sus prácticas en centros que trabajan con menores:**

**Según lo dispuesto en la Ley que regula la protección Judicial del Menor (1/199626/2015 de 28 de julio), será requisito para el ejercicio de actividades que**

impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario aportar una certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre). Los estudiantes que vayan a realizar sus prácticas en centros que atienden a menores deberán obtener dicha certificación (que podrán solicitar en el siguiente enlace:

<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadanos/tramites/certificado-delitos>

y entregarla en la entidad de prácticas. De no cumplir este requisito, no podrán realizar las prácticas en dicha entidad.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	BEATRIZ MALIK LIEVANO (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	bmalik@edu.uned.es
Teléfono	91398-8126
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II
Nombre y Apellidos	LAURA MENDEZ ZABALLOS
Correo Electrónico	lmendez@psi.uned.es
Teléfono	91398-6594
Facultad	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Departamento	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
Nombre y Apellidos	SILVIA CRISTINA BENITO MORENO
Correo Electrónico	sbenito@edu.uned.es
Teléfono	91398-9783
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El equipo docente es de carácter interfacultativo, compuesto por profesoras de las Facultades de Educación y Psicología.

**Tutoría virtual.** Las consultas de la asignatura se canalizarán preferentemente a través del Foro virtual correspondiente, o del correo electrónico.

**Tutoría telefónica.** Se puede usar este medio, siempre que no sea posible el uso de la tutoría virtual por dificultades técnicas o de otra índole. Se utilizará esta vía cuando la consulta tenga un carácter personal, dentro del horario establecido, excepto los días que coincidan con las semanas de exámenes de la UNED, festivos y periodo vacacional.

**Horario de tutoría y número de teléfono:**

- **Beatriz Malik Liévano**, bmalik@edu.uned.es. **Martes, de 10.00 a 14.00.**
- Teléfono: 91 398 8126
- **Laura Méndez Zaballos**, lmendez@psi.uned.es. **Miércoles, de 9.30 a 13.30**

•Teléfono: 91 398 6594

•**Silvia Cristina Benito Moreno**, sbenito@edu.uned.es. **Martes, de 15.00 a 19.00**

•Teléfono: 91 398 9631

Se recomienda consultar el curso virtual al inicio de curso por si hubiese alguna modificación.

Este curso cuenta con dos tutoras virtuales de apoyo, expertas en orientación educativa, que acompañarán y orientarán a los/las estudiantes en la realización de las actividades a través de las herramientas de comunicación del curso virtual. Aunque este será el canal de comunicación preferente, también podrán plantearse consultas de carácter individual a través del correo electrónico:

- **Belén de la Torre**: belendltorre@madrid.uned.es

- **Sara Lozano**: slozano@madrid.uned.es

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y

aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG5 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG6 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CG7 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CG8 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG9 - Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

CG10 - Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

CG11 - Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

CG12 - Formar en el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, desde el respeto y promoción de los derechos humanos y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CE7 - 7.Prácticum en la especialización, incluyendo el Trabajo fin de Máster 7.1. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización. 7.2. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente. 7.3. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia. 7.4. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica. 7.5. Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas. 7.6. Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura, se deben haber logrado los siguientes resultados de aprendizaje por parte del/la estudiante:

- Planifica, diseña, y evalúa una propuesta de intervención psicopedagógica concreta.
- Realiza actividades propias de la orientación académica y profesional.
- Vincula correctamente los contenidos académicos y el aprendizaje derivado de la experiencia práctica.
- Trabaja de forma colaborativa con otros/as estudiantes.
- Maneja los principios deontológicos de la profesión y los aplica de forma coherente en su actuación en el centro de prácticas y en las actividades del curso virtual.

## CONTENIDOS

### Análisis del contexto profesional de la orientación educativa

Este contenido se aborda en la primera fase de la estancia en el centro. A partir de la elaboración del plan de prácticas, se aproxima a un contexto profesional de la orientación. Será guiado/a por el/la tutor/a de la entidad y por el equipo docente a través de actividades y recursos disponibles en el curso virtual.

### Principios de la intervención orientadora

Este contenido se aborda durante la estancia en el centro y después de realizar el análisis del contexto. Ei/la estudiante se aproxima, acompañando a su tutor/a, a las diferentes tareas del orientador/a y a las competencias y habilidades que requiere su función profesional. Estos principios y competencias se trabajan también en las actividades y recursos diseñados por el equipo docente y disponibles en el curso virtual.

## METODOLOGÍA

El Prácticum se desarrollará en diferentes contextos: el centro de prácticas (200 horas), el centro asociado y el aula virtual (50 horas entre ambos).

El/la estudiante trabajará para conseguir las competencias de esta asignatura, relacionadas con los resultados de aprendizaje previstos, a través de la metodología siguiente:

**A.** La estancia formativa en el Centro de Prácticas, bajo la supervisión del orientador/a (tutor/a de la entidad colaboradora), que se ha de planificar antes del comienzo de las prácticas, a través del Plan Inicial de Prácticas (PIP). Este plan debe ser consensuado con el orientador u orientadora del centro de prácticas y con el/la Profesor/a Tutor/a del Centro Asociado, quien debe dar su visto bueno en la plataforma.

**B.** Actividades propuestas por el Equipo Docente:

I- Análisis del Contexto (del centro de prácticas)

## II.- Intervención Orientadora

Dentro de este bloque se elegirán dos de las siguientes actividades (se propondrán varias en el espacio virtual de la asignatura):

1. Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje (atención a la diversidad)
2. Plan de Orientación Académico-Profesional, POAP
3. Evaluación Psicopedagógica

Además de estas actividades, los/as estudiantes tendrán que realizar un breve diario de sus prácticas donde reflexionarán sobre el aprendizaje realizado y la adquisición de competencias profesionales.

Las orientaciones para realizarlo y su modo de entrega estará disponible en el curso virtual.

### **FASES EN EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS**

**a) Contacto del/la estudiante con el/la tutor/a del centro asociado de la UNED en el que está matriculado/a.** Es imprescindible que este contacto tenga lugar al inicio de curso y que se asista a la primera tutoría para garantizar la incorporación a los centros de prácticas.

Durante todo el curso y en todas las fases, los/as estudiantes seguirán las indicaciones de su tutor.

**b) Acceso al curso virtual.** Es muy importante que los/las estudiantes conozcan el curso virtual y todos los recursos disponibles, tanto los referidos al apoyo del proceso formativo, como los relacionados con la comunicación con su profesor/a tutor/a del centro asociado o con las tutoras virtuales y el equipo docente. En el espacio virtual encontrarán los siguientes recursos: Orientaciones generales para seguir la asignatura; Documentos para realizar las actividades; Foros para comunicarse con el equipo docente y con los/las compañeros/as; Entrega de tareas –espacios en los que el/la estudiante deberá subir el PIP, las actividades obligatorias y la memoria. Es importante que los/las estudiantes consulten el correo de alumno (terminado en @alumno.uned.es).

**c) Incorporación al centro de prácticas.** Siguiendo siempre las indicaciones del profesorado tutor del centro asociado, los/las estudiantes, una vez conocido el centro adjudicado, se incorporarán a la entidad en el calendario establecido, consensuando previamente el plan de actividades a realizar (PIP) con el/la tutor/a de prácticas de la entidad.

**d) Actividades / tareas que deben realizar los/las estudiantes** (aparte de las que realice en el centro de prácticas):

**d.1) Plan Inicial de Prácticas (PIP).** El/la estudiante diseñará su PIP, en coordinación con su tutor/a de la entidad de prácticas. Este Plan Inicial debe subirse al buzón correspondiente del curso virtual y ser aprobado por el profesorado tutor del centro asociado. Es responsabilidad del/la estudiante comprobar si dicho plan ha sido aprobado o si se le ha sugerido algún cambio necesario para darle el visto bueno.

**d.2) Actividades Obligatorias.** Además de las actividades que el/la estudiante realice en el centro de prácticas, debe realizar algunas actividades propuestas por el equipo docente. A



principios de curso se especificará cuántas deben elegir. Las instrucciones para su realización están disponibles en el espacio virtual de la asignatura y una vez elaboradas se entregarán a través de la Entrega de Tareas.

**d.3) Diario de prácticas.** A lo largo de su estancia en el centro de prácticas, los/as estudiantes irán recogiendo sus experiencias y reflexiones en un breve diario, que será supervisado y evaluado por el profesorado tutor del Centro Asociado. En el curso virtual hay una guía sobre el diario.

**d.4) Memoria final.** Al término de su estancia práctica, el/la estudiante elaborará la memoria de prácticas. La estructura y orientaciones para su elaboración se ofrecen en el curso virtual.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

### TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen<sup>2</sup> No hay prueba presencial

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

#### Descripción

En esta asignatura no hay prueba presencial.

**Además de la estancia en el centro de prácticas, los/as estudiantes tendrán que realizar algunas actividades obligatorias propuestas por el equipo docente, las cuales se explican en detalle en el curso virtual, junto con los recursos para llevarlas a cabo. Se concretará el número de actividades a realizar a comienzos de curso.**

**La estancia en la entidad de prácticas debe realizarse durante el periodo lectivo de los centros, así como las actividades solicitadas por el equipo docente, no es posible realizarlas en los meses de verano. El informe de las actividades y la memoria final pueden entregarse en septiembre, si fuera necesario (si bien las actividades deben realizarse durante el periodo de estancia en la entidad de prácticas). El diario completo debe entregarse antes de finales de mayo, en el plazo indicado en el curso virtual (fecha aproximada: 15 de mayo, pero se confirmará al inicio de curso). Durante el curso se irán enviando avances el proceso al profesorado tutor, según la periodicidad y formato que se establezca.**

#### Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si, no presencial

Descripción

La calificación final estará integrada por tres componentes:

Actividades propuestas por Equipo Docente y memoria final.

Evaluación del Tutor/a de la entidad colaboradora.

Evaluación del Profesor/a tutor del Centro Asociado (incluyendo el diario).

Criterios de evaluación

Cada uno de los elementos de la evaluación se definen por unos criterios de evaluación específicos.

**\* Actividades propuestas por Equipo Docente:**

Precisión y rigor en el vocabulario utilizado.

Comprensión y asimilación de los contenidos fundamentales.

Orden, estructuración y sistematización en la presentación y en el análisis de la información.

Reflexión, elaboración propia y espíritu crítico en la argumentación de las ideas.

Uso adecuado de las normas ortográficas.

Cita correcta y referencias de las fuentes bibliográficas utilizadas.

**\* Evaluación del Tutor/a de la entidad colaboradora y Evaluación del Profesor/a tutor/a del Centro Asociado:**

Los criterios de evaluación de ambas evaluaciones se recogen en los informes del Tutor/a del CA y de la entidad colaboradora, disponibles en el curso virtual.

El profesorado tutor del Centro Asociado estará en contacto con los/as tutores/as de la entidad de prácticas, recogerá su informe (vía correo electrónico o como estime oportuno) y se encargará de poner la calificación en la plataforma al igual que la suya propia, además de subir los informes en el espacio de Solución del Equipo Docente.

Ponderación en la nota final

Actividades propuestas por Equipo Docente y memoria final (45%) Informe del tutor/a de la entidad colaboradora (30%) Informe del profesor/a tutor/a del Centro Asociado (25%)

Fecha aproximada de entrega

Actividades Equipo Docente: Abril 2024; Diario: 15 de mayo, 2024; Memoria Final: 15 Junio 2024. Convocatoria Septiembre: Actividades y Memoria - 16/09/2024

Comentarios y observaciones

El Plan Inicial de Prácticas es obligatorio, pero no tiene peso en la ponderación final. Su elaboración será consensuada con el/la tutor/a de la entidad colaboradora y con el Profesor/a Tutor/a del Centro Asociado, quién dará el visto bueno al mismo en la plataforma (1= Visto bueno; 0=Debe modificarlo).

### ¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación final la emite el equipo docente teniendo en cuenta la ponderación en la calificación de los tres elementos que conforman la evaluación. Para superar la asignatura, será necesario obtener como mínimo **una valoración de 5** en cada uno de ellos:

**Actividades propuestas por Equipo Docente y memoria final (45% de la calificación final)**

**Informe del tutor/a de la entidad colaboradora (30% de la calificación final)**

**Informe del profesor/a tutor/a del Centro Asociado, que incluye la valoración del diario (25% de la calificación final)**

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

No hay bibliografía básica en esta asignatura. Los estudiantes tendrán como referencia la bibliografía de todas las asignaturas del Máster, así como las que le pueda recomendar sus tutores de prácticas en función de las actividades y tareas a realizar en la entidad colaboradora.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Todos los recursos disponibles en el espacio virtual del Máster, en la página de la biblioteca de la UNED y los videos en el CEMAV.

## RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

La normativa sobre el reconocimiento de experiencia profesional se encuentra en la Guía General del Máster, y se solicita antes del inicio de curso a la coordinación general del Practicum.

Los y las estudiantes a quienes se les haya reconocido su experiencia profesional previa **deben realizar las siguientes actividades:**

- **Búsqueda y análisis crítico de dos artículos recientes** que aborden propuestas innovadoras de orientación. El análisis de los artículos se incluirá como Anexo en el mismo documento que la memoria (entre 2 y 4 páginas máximo por artículo). A continuación se ofrecen unas pautas para realizar el análisis y un esquema orientativo para presentarlo:

- **Parte I** (entre una y dos páginas)
  - Referencia bibliográfica completa del artículo, siguiendo la normativa APA (última edición vigente)
  - Explicación de los motivos por los que lo ha elegido y resumen breve en el que se incluya:
    - Tema principal del artículo / contexto
    - Objetivos
    - Metodología
    - Resultados más relevantes
    - Conclusiones a las que llega el/la autor/a (o autores/as).
    - Discusión. Evidencias que presenta(n) para respaldar sus argumentos.
- **Parte II** (máximo una página)
  - ¿Qué aportaciones tienen los resultados y discusión para la orientación?
  - Qué aporta a su experiencia práctica.
  - Relaciones con algunos de los contenidos teórico-aplicados en las asignaturas del Máster.
  - Una **memoria final referida al periodo práctico que se les ha reconocido** (entre 10 y 15 páginas). Debe incluir los siguientes aspectos: análisis del contexto, descripción de las principales tareas y actividades llevadas a cabo durante ese periodo, competencias desarrolladas, valoración crítica del proceso. Es similar a la memoria del resto de alumnado, si bien se centra en la experiencia reconocida, y no tienen que recoger fichas de registro.

## TUTORÍAS EN LOS CENTROS ASOCIADOS

Todos los Centros Asociados **disponen de un/a** Profesor/a-Tutor/a de Prácticum. **El/la estudiante debe estar en contacto con el Profesor Tutor o Profesora Tutora de su Centro Asociado desde el inicio del Practicum**, quien le asignará el Centro de Prácticas y le orientará en los pasos a seguir. Debe dar el visto bueno al Plan Inicial de Prácticas que el/la estudiante elaborará tras entrar en contacto con el Tutor/a de Prácticas de la entidad colaboradora.

En el centro de prácticas deberá seguir las orientaciones de su Tutor/a de Prácticas que le supervisa con respecto a las actividades que desarrolla en el centro de prácticas (reflejadas en el plan inicial de prácticas y descritas en las fichas de registro).

Los/as estudiantes deben continuar en el Centro Asociado en el que se ha matriculado. **No es posible cambiar de Centro Asociado después de matricularse**, ya que la admisión en el Máster está supeditada a la disponibilidad de plazas de prácticas en el Centro Asociado en el que se matricula.

## ENTIDADES COLABORADORAS

Las entidades para la realización de las Prácticas dependen de las Comunidades Autónomas, y las plazas en el Máster se conceden en función de las plazas de prácticas

disponibles en su provincia. Por este motivo, no se permitirá el cambio de Centro Asociado una vez realizada la matrícula. Los/as tutores/as de los centros asociados informarán a los/as estudiantes sobre los centros disponibles.

---

## **IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.